

Para los efectos de cumplimentar lo previsto en la regla 7.<sup>a</sup>, párrafo último, del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986, de 14 de mayo, «Boletín Oficial del Estado» del 20), se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal a los deudores, respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquéllos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

#### Finca objeto de la subasta

Urbana novena. Vivienda en la octava planta alta o planta de ático, puerta número 8 de la escalera, del edificio en Cullera, denominado «Mercat», en la plaza de la Virgen del Castillo, número 31; con una superficie de 85 metros cuadrados, distribuida en vestíbulo, comedor-estar, cocina con lavadero, dos dormitorios y dos cuartos de baño, teniendo terraza recayente a la fachada.

Título: Por compra a don Joaquín Oliver Muñoz, mediante escritura autorizada ante el que fue Notario de Valencia, don Alfredo Montes Alfonso, el 1 de febrero de 1985, número 200 de protocolo.

Inscripción: Tomo 2.408, libro 689, folio 122, finca número 45.981, inscripción segunda, del Registro de la Propiedad de Cullera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.004.000 pesetas.

Dado en Sueca a 1 de junio de 1998.—La Juez, Amparo Tur Escrivá.—La Secretaria.—39.556.

#### TARANCÓN

##### Edicto

Doña Margarita Pazos Pita, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tarancón (Cuenca),

Por medio del presente, que se expide en méritos de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 11/1998, seguido a instancias de «Caja Rural de Cuenca, S. C. C.», representada por la Procuradora doña Milagros Castell Bravo, contra don Ángel del Egido Pérez, doña Mercedes Serrano Corpa, don José María del Egido Pérez, doña Ana Isabel Grande Collado y «Los Cosos Ociosos, Sociedad Limitada» (cuantía 29.403.896 pesetas), por el presente se saca a la venta, en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de tasación pactado en escritura de constitución de hipoteca.

#### Bien objeto de subasta

1. Terreno dedicado a cereal secano, al sitio «Peña de los Lagartos», del término municipal de Huete. Tiene una extensión superficial de 19 hectáreas 91 áreas 59 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huete al tomo 1.134, libro 114, folio 128, finca 13.358. Valorada, en escritura de constitución de hipoteca, en la cantidad de 38.000.000 de pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 1 de octubre de 1998 para la primera y, en su caso, el día 29 de octubre de 1998, y el día 26 de noviembre de 1998, para la segunda y tercera, respectivamente; todas ellas a las doce horas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores al precio pactado en escritura de constitución de hipoteca para la primera subasta y, en su caso, la segunda; teniendo en cuenta que esta última se efectuará con reducción del 25 por 100 del precio de la primera. Para el supuesto de la tercera, las posturas podrán hacerse sin sujeción a tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 20 por 100 de dicho tipo, en efectivo metálico, sin cuyo requisito no serán admitidos. La

intervención en la subasta podrá hacerse, asimismo, por el sistema de plica cerrada.

Cuarta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo verificarse éste en calidad de cederlo a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y, en todo caso, cual notificación a don Ángel del Egido Pérez, doña Mercedes Serrano Corpa, don José María del Egido Pérez, doña Ana Isabel Grande Collado y «Los Cosos Ociosos, Sociedad Limitada».

Dado en Tarancón a 26 de junio de 1998.—La Juez, Margarita Pazos Pita.—La Secretaria.—39.846.

#### TELDE

##### Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Telde, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 84/1995, seguido a instancia de «Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Viera Pérez, contra doña Clara Rosa González Gil, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. En la planta alta o primera del edificio situado en la calle María Encarnación Navarro, señalada con el número 49, del barrio de San Gregorio, término municipal de Telde.

Linda: Al naciente o frontis, con la calle de su situación; al poniente o espalda, con casa de don Manuel Santana Macías; al norte o derecha, entrando, con calle Las Lagunetas, y al sur, o izquierda, casa de don Juan Santana Ortega.

Ocupa una superficie de 72 metros cuadrados.

Título: Adquirida por compra a doña Desideria Sánchez Santana, en escritura otorgada en Telde el día 18 de diciembre de 1991, bajo el número 1.570 del protocolo del Notario don Celestino Mendizábal Gabriel.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Telde al tomo 1.565, libro 639, folio 162, finca número 5.579.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Luis Dorestes Silva, sin número, el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de la subasta es de 8.010.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, estendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, señala para la segunda el día 30 de octubre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 30 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Telde a 23 de abril de 1998.—La Juez.—El Secretario.—39.762.

#### TERRASSA

##### Edicto

Don Faustino Salmerón Porras, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en resolución del día de la fecha, dictada en autos de juicio ejecutivo 463/1995, promovidos por «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jaime Paloma i Carretero, contra don Francisco Aguilera Ruano, en reclamación de 742.211 pesetas como principal, más 250.000 pesetas en concepto de costas e intereses prudencialmente presupuestadas, en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo que se dirá, el bien que luego se describirá, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—En primera subasta para el día 27 de octubre de 1998, a las doce horas, por el tipo de 5.770.748 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 25 de noviembre de 1998, a las once horas; esta subasta se hará con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de éste.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda, ni se pidió con arreglo a derecho por parte del actor la adjudicación, el día 30 de diciembre de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Terrassa, abierta en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 6260, sita en Terrassa, calle Portal de San Roc, números 29 y 31, una suma igual, al menos, al 20 por 100 como mínimo de la respectiva valoración del bien.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo acreditativo de ingreso en la citada oficina bancaria, consignación correspondiente en cada caso. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo.

Sexta.—Los autos estarán en Secretaría de manifiesto.

Séptima.—Si no se hallare el deudor en el domicilio designado para notificaciones, sirve este edicto de notificación en legal forma.

#### Bien objeto de la subasta

Derechos de propiedad que pueda ostentar el demandado don Francisco Aguilera Ruano sobre la finca urbana: Número 15. Vivienda puerta 3.<sup>a</sup>,